



**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
Y LA DISCAPACIDAD
DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

La Asociación de Centros de Atención a la Dependencia de Cataluña (en anagrama ASOCIACIÓN ACAD) es una organización empresarial sin ánimo de lucro que representa entidades de atención a la dependencia para personas mayores. Somos la segunda patronal de Cataluña en número de camas residenciales y la primera en número de plazas de centro de día.

Desde ACAD queremos hacer palas, aunque ya es conocido por todos, que la pandemia ha afectado a los centros, los usuarios y las familias de forma feroz.

Los usuarios de nuestros centros han sido y siguen siendo las personas más vulnerables ante el SARS-CoV-2 y nuestras residencias, que son centros sociales, han tenido que hacer, y aún están haciendo, un esfuerzo enorme para adaptar su funcionamiento a los protocolos de salud. De hecho, una vez más, como ya venimos reclamando hace años, las residencias están asumiendo tareas sanitarias durante la presente crisis.

Los centros residenciales están haciendo grandes esfuerzos en las siguientes áreas:

- Adquisición de equipos de protección (EPI) y desinfección de centros.
- Nuevas incorporaciones de personal, tanto para suplir personal de baja como para poder dar servicio a los usuarios ante la reestructuración de centros, aislamiento de residentes, ...
- Ante la prohibición de ingresos privados por parte del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, los centros ven mermados sus ingresos por plazas privadas vacías.

Una reciente encuesta realizada por ACAD nos dice que:

- Hasta la fecha el gasto medio en EPIs ha sido de 2.800 €
- En promedio se han contratado 3 personas nuevas por centros, llegando algunos centros a contratar 10 personas para suplir personal de baja por la Covid-19.
- En promedio los centros están dejando de ingresar por plazas vacías 7.000 € mensuales, llegando algún centro a 25.000 € mensuales.

Por los medios de comunicación estamos viendo que el Gobierno de España ha habilitado una partida económica no reintegrable, que el Departamento de Economía ha cifrado la necesidad para Cataluña en 4 millones de euros, que irán destinados a Sanidad, Social y otros, en las proporciones

que se determine. Entendemos que la finalidad de esta transferencia del gobierno central se compensar la gasto extraordinario que ha supuesto, y supone, el Covid-19.

ACAD considera que el sector de servicios residenciales para personas mayores debería tener un trato parecido al sector sanitario, como destinatario de esta transferencia compensatoria, pues la gasto que ha soportado privadamente es de la misma naturaleza que la de un centro sanitario.

Mención especial merece el supuesto de plazas vacías por prohibición de efectuar nuevos ingresos. Como ACAD podemos entender perfectamente que la Ley permite compensar al proveedor de plaza pública, en virtud de no incluir a los trabajadores adscritos al contrato o convenio en un ERTE. pero también le pedimos a la Administración que comprenda que el sector de residencias para la tercera edad tiene una existencia de plaza privada muy importante, ocasionada en gran parte por la falta presupuestaria de plaza pública. Y aquí queremos fijar su atención en dos aspectos:

1. Las residencias con plaza pública y privada no han podido presentar ninguna ERTE, no sólo por el motivo antes expresado, sino también porque el personal, adscrito o no el contrato o convenio público, ha sido necesario para atender todas las necesidades asistenciales de la situación excepcional.
2. Las plazas vacías públicas de las residencias, económicamente, se han financiado desde la Administración, pero las privadas han ido vaciándose sin financiación y con la prohibición, aún actual, de hacer ningún ingreso. Ni incluso las privadas PEVS han tenido este apoyo total público, a pesar de que la Administración haya garantizado el cobro del 100% de la prestación económica vinculada al servicio. Pensamos que la PEVS supone, en una gran cantidad de casos, concretamente en los usuarios de Grado II, solamente el 25% de la cuota mensual, y en el caso de Grado III, aunque no el 40% de la cuota mensual (datos comparativos en precios de Cartera de Servicios). Ante todo lo expuesto, desde ACAD queremos hacerlos las dos peticiones:

1. Que se estudie una **compensación económica** a favor de todas las residencias para personas mayores **por el sobrecoste sanitario y en medios personales** que han sufrido en esta pandemia sanitaria del Covid-19.

2. Que se estudie una **compensación económica por plaza privada vacía**, con carácter retroactivo al 12 de marzo de 2020, de equiparación a las plazas públicas, pues la prohibición de poder efectuar nuevos ingresos ha sido proveniente de la Autoridad Pública.

Recibe un cordial saludo,

Joan Gracia
Presidente de ACAD
Barcelona, 5 de mayo de 2020